



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 0811 /

PARRAL, Junio 10 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Concepción, Adquisición de repuestos para Retroexcavadora y Cotización Repuestos Motoniveladora, el día 01 de Junio del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13° E.M.R.
LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.

ORDEN DEL SR. ALCALDE.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIA TICO

Día 07/06/2010 Hora: 9:30 Hasta: 17:30

Motivo: ADQUISICION DE REPUESTOS PARA PERNO
y cotización repuestos motor Nissan

Funcionario: Guillermo Lopez Godoy

Lugar: Concepcion Vehículo: CARRONETA NISSAN



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº 1



10/06/10

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 01/06/2010 Hora: 8:30 Hasta: 17:30

Motivo: Adquisición de Repuestos para PETRO

y cotización repuestos Moto Nivelson

Funcionario: Luis Roberto Alarcón

Lugar: Concepción Vehículo: Carrocería Termino



AutORIZADO por

[Signature]
Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	<u>1</u>
<input type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	<u> </u>
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	<u> </u>



Vº Bº Jefe de Finanzas

10/06/10